FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/05 | 29 de abril de 2026

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D.ª ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO
LETRADA DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

El día 29 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2026/04.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/03: SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ENTRE LA ASAMBLEA DE MADRID Y LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6639756).

a. Lote n.º 1: Gestión del Enlace Principal
b. Lote n.º 2: Gestión del Enlace Backup

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas a ambos lotes y resume la puntuación atribuida según los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor.

En dicho informe se indica expresamente que la exigencia de motivación requiere hacer referencia a aspectos de la oferta que los licitadores han declarado confidencial, por lo que dicha confidencialidad ha de extenderse al contenido del informe.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar el contenido del informe así como valorar las ofertas aplicando los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se detalla en la siguiente tabla para cada lote:

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

- VALORACIÓN LOTE N.º 1: GESTIÓN DE ENLACE PRINCIPAL

LOTE N.º 1 Criterio de calidad 50% puntuación >12,5	ORANGE ESPAGNE SAU	TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU	VODAFONE ESPAÑA SAU
Acuerdos de nivel de servicio a los que se compromete.	2	6	3
Características técnicas, soporte y mantenimiento de los dispositivos que permiten la alta disponibilidad de la solución.	8	10	8
Procedimientos para la comunicación de incidencias.	1,5	1,5	1,5
Estadísticas y mecanismos de control.	1,5	1	1
TOTAL	**13**	**18,5**	**13,5**

- VALORACIÓN LOTE N.º 2: GESTIÓN DEL ENLACE BACKUP

LOTE N.º 2 Criterio de calidad 50% puntuación >3,5	ORANGE ESPAGNE SAU	TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU	VODAFONE ESPAÑA SAU
Acuerdos de nivel de servicio a los que se compromete.	2	3	2,5
Procedimientos para la comunicación de incidencias.	1	1	1
Estadísticas y mecanismos de control.	1	0,8	0,8
TOTAL	**4**	**4,8**	**4,3**

En atención a la obligatoriedad establecida en el artículo 63 LCSP de publicar en el perfil de contratante el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad publicar el informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6551719) verificado en la reunión 2026/02 de esta Mesa, con la valoración efectuada que en su día no incluyó ninguno de los aspectos de la oferta de los licitadores que han sido declarados confidenciales.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/04. SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD BAAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6639853)

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC, que recoge la comprobación de la documentación presentada por la única empresa admitidas en el procedimiento y puntuación de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

En dicho informe se indica expresamente que la exigencia de motivación requiere hacer referencia a aspectos de la oferta que los licitadores han declarado confidencial, por lo que dicha confidencialidad ha de extenderse al contenido del informe.

En el informe se contienen una serie de prevenciones sobre la solución backup propuesta por el licitador y difiere a la fase de ejecución contractual la verificación fehaciente de las prestaciones ofertadas.

Suscitado el debate sobre las consideraciones que contiene el informe técnico, se concluye que no es posible una actuación diferente ante las prevenciones manifestadas en él, teniendo en cuenta que diferentes Resoluciones de los Tribunales Administrativos de Contratación Pública no admiten la relación previa con el contratista saliente como motivación de la valoración, o de la exclusión en su caso, difiriendo obligatoriamente a la fase de ejecución el posible incumplimiento de prescripciones salvo que de la oferta se desprenda de una forma expresa, clara, evidente y manifiesta tal incumplimiento.

Igualmente, en dicho informe se pone de manifiesto que la oferta cumple con lo básico de lo exigido en el pliego y únicamente mejora algunos indicadores, proponiendo una valoración total de 31 puntos como valoración conjunta de todos los aspectos de valoración del Criterio 2º "*Criterios técnicos y prestaciones adicionales*".

Dicha puntuación cumple el umbral establecido en la cláusula 4 del Pliego para continuar en el procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del informe y valorar la oferta otorgando 31 puntos en la valoración total del Criterio 2º "*Criterios técnicos y prestaciones adicionales*" de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,.

En atención a la obligatoriedad establecida en el artículo 63 LCSP de publicar en el perfil de contratante el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad publicar el informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6532017) verificado en la reunión 2026/02 de esta Mesa, con la valoración efectuada que en su día no incluyó ninguno de los aspectos de la oferta que han sido declarados confidenciales.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/05. SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA.

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Sección de Diputados y Relaciones Externas (SEFYCU 6744122)

La Secretaria de la Mesa de Contratación comienza un breve resumen del informe de la Sra. Jefe Sección de Diputados y Relaciones Externas, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

En este momento interviene en la reunión la Sra. Letrada. Puntualiza que el informe adolece en ciertos apartados de la debida motivación y/o justificación de las puntuaciones obtenidas, cuando resulta obligado motivar por qué la aplicación de esos criterios conduce a ese concreto resultado.

Se recuerda la obligatoriedad establecida en el artículo 63 LCSP de publicar en el perfil de contratante el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas, así como la obligatoriedad de motivación de las decisiones o acuerdos a adoptar por la Mesa de Contratación y que se apoyarán en las justificaciones y criterios técnicos que contengan los informes recabados.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación pospone para una reunión posterior el estudio de la valoración de la documentación sujeta a juicio de valor técnico.

Asimismo, siendo preceptivo la adopción del acuerdo de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor con carácter previo a la apertura de la documentación susceptible de valoración automática o mediante aplicación de fórmulas (artículo 146.2 LCSP) la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suspender, por resultar improcedente, la sesión pública de apertura del sobre n.º 2 prevista en el punto séptimo del orden día de la presente reunión.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

ASISTENTES:	**Procedimiento de su interés:**
D./Dª: A.G.F., de la empresa SATEC	CPAS/2025/04
D./Dª: G.G.G., de la empresa ORANGE	CPAS/2025/03
D./Dª: E.C.J., de la empresa MEDITERRÁNEA	CPAS/2025/05

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/03: SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ENTRE LA ASAMBLEA DE MADRID Y LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Con la información de la convocatoria de la sesión pública se facilitó el enlace al anuncio de licitación enviado a DOUE el 31 de octubre de 2025 y fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de noviembre de 2025, una vez transcurridas 48 horas desde la confirmación de la recepción del anuncio enviado. El anuncio fue publicado en el DOUE el 04/11/2025 (S 212/2025 728703-2025).

2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por las empresas admitidas.

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la valoración citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

3º. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas.

a. Lote n.º 1: Gestión del Enlace Principal

b. Lote n.º 2: Gestión del Enlace Backup

La secretaria de la mesa procedió al descifrado y posterior apertura de la documentación presentada en el sobre 2 por las empresas admitidas en cada lote del procedimiento.

Durante el proceso de descifrado se recuerda a los asistentes que la documentación que incluyen sus ofertas se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo, así como de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego. Se recuerda igualmente que según lo establecido en la cláusula 2.1 del Pliego *"en ningún caso el adjudicatario del Lote n.º 1 podrá coincidir con el adjudicatario del Lote n.º 2".*

Se procedió en primer lugar a la apertura y lectura del contenido del sobre n.º 2 del Lote n.º 1, verificando la presentación de los documentos requeridos en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este sobre.

- LOTE N.º 1: GESTIÓN DE ENLACE PRINCIPAL

Licitador	Precio ofertado TOTAL sin IVA	Reducción plazo implantación
ORANGE ESPAGNE SAU	45.840,00 €	15
TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU	43.424,54 €	15
VODAFONE ESPAÑA SAU	6.648,00 €	29

Seguidamente se procedió a la apertura y lectura del contenido del sobre n.º 2 del Lote n.º 2, verificando la presentación de los documentos requeridos en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este sobre.

- LOTE N.º 2: GESTIÓN DEL ENLACE BACKUP

Licitador	Precio ofertado TOTAL sin IVA	Reducción plazo implantación
ORANGE ESPAGNE SAU	21.600,00 €	15
TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU	14.400,00 €	15
VODAFONE ESPAÑA SAU	6.648,00 €	39

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/04. SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD BAAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Con la información de la convocatoria de la sesión pública se facilitó el enlace al anuncio de licitación enviado a DOUE el 1 de diciembre de 2025 y fue publicado al día siguiente, 2 de diciembre de 2025, tanto en el DOUE (S 232/2025 797679-2025) como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por la empresa admitida.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la valoración citada en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

3º. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por la empresa admitida.

La secretaria de la mesa procedió al descifrado y posterior apertura de la documentación presentada por la única empresa admitida, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio TOTAL sin IVA	Precio TOTAL IVA incluido
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	130.711,80 €	158.161,28 €

Se recuerda a los asistentes que la documentación que incluyen en sus ofertas se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/05. SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA.

La Secretaria de la Mesa de Contratación explica a los asistentes que no habiéndose alcanzado acuerdos definitivos sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor técnico y siendo este un requisito ineludible de carácter previo a la apertura del sobre n.º 2 según lo regulado por la normativa aplicable, se ha acordado suspender la sesión pública para su apertura, indicando que la nueva fecha se anunciará por los mismos medios en el perfil del contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FIN SESIÓN PÚBLICA

La secretaria de la mesa comunica que, a la vista de las proposiciones económicas recibidas en el procedimiento CPAS/2025/03, será necesario dar trámite de audiencia para

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
06/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
06/05/2026

la justificación de valores anormales en los términos establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego, acordándose así por los miembros de la mesa de contratación.

En relación con lo convenido en el punto cuarto de la presente acta del expediente CPAS/2025/05 todos los presentes acuerdan reunirse el próximo día 6 de mayo de 2026, a las 11:00h, para el estudio y valoración de la documentación sujeta a juicio de valor técnico.

El Presidente levantó la sesión a las 11:33 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/06.

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea	Jefa del Servicio de Contratación y L.E.